



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 576-2020-R
Lambayeque, 03 de agosto del 2020

VISTO:

El Expediente N° 2181-2020-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 456-2020-R, de fecha 18 de junio del 2020, se aprobó el Reglamento de Concurso de Mérito para Personal Docente Contrato Ciclo Académico 2020-I y 2020-II, el mismo que consta de 9 Capítulos, 36 Artículos, 9 Disposiciones Finales, 1 Disposición Transitoria y Cronograma de Actividades; asimismo, aprueba las Bases del Concurso de Mérito para Personal Docente Contrato Ciclo Académico 2020-I y 2020-II, que consta de 7 Capítulos, 37 Artículos, Ficha de Inscripción (6 folios);



Que, con Resolución N°173-2020-CU, se aprobó el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; asimismo, ratifica la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 123-2020-CU, para que lleva a cabo el Concurso Público antes mencionado;

Que, con Oficio N° 179-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta que habiéndose aprobado en sesión extraordinaria de fecha 02 de agosto del 2020, el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; por lo que solicita disponer el acto resolutorio que amplíe la Resolución N° 456-2020-R, que aprueba el Reglamento y las Bases del Concurso de Mérito para Personal Docente Contratado Ciclo Académico 2020-I y 2020-II.



Asimismo, el Cronograma de Actividades del referido proceso, al ser parte del reglamento descrito, deberá ser considerado y aprobado en la misma resolución a emitirse;

Que, por lo expuesto, debe emitirse la presente resolución que integre y apruebe el Cronograma de Actividades del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables. en la Resolución N°456-2020-R, de fecha 18 de junio del 2020, que aprobó el Reglamento y Bases del Concurso de Mérito para Personal Docente Contrato Ciclo Académico 2020-I y 2020-II,

Artículo 2°.- Aprobar el Cronograma de Actividades Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; que en un folio forma parte de la presente resolución

Artículo 3°.- Disponer que la presente resolución y su anexo, se publiquen en la página web de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 576-2020-R
Lambayeque, 03 de agosto del 2020



Artículo 4°.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Facultades, Miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General (e)



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 576-2020-R

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE CICLO ACADÉMICO 2020-I Y 2020-II – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	07 de agosto de 2020
Inicio de la Inscripción de postulante	07 de agosto del 2020
Ultimo día de Inscripción de postulantes	13 de agosto de 2020
Publicación de Postulantes Aptos	14 de agosto de 2020
Evaluación de méritos	14 de agosto de 2020
Publicación de resultados	14 de agosto de 2020



Informes de Plazas a Concurso:

mesadepartes_vracad@unprg.edu.pe
concursodocente_faceac@unprg.edu.pe
www.unprg.edu.pe

Requisitos

:

Lo señalado en La Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad

Inscripción y Recepción de Documentos

:

www.unprg.edu.pe

Horario:

De 8.00 a.m. a 12.00 m.

